CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 01/2017

SERVICIOS DE COPIADO - ID Nº 333.603

INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 8 (ocho) días del mes de agosto del año dos mil diecisiete, se reúnen, los miembros del Comité de Evaluación conformado, según Resolución Nº 12/2017, por la: **Lic. María Morel de Cantero**, Directora de la Dirección Administrativa, la **Abg. Rossana Bogado**, Jefa del Departamento de Suministros y la **Abg. Noemí Ferreira Ruiz Díaz**, en representación del Departamento de Asesoría Jurídica, todos funcionarios de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), a los efectos de evaluar de las ofertas presentadas en el marco del proceso de **Contratación Directa (CD) Nº 1/2017 – "SERVICIOS DE COPIADO"** – individualizado con el **ID N° 333.603**, llevado a cabo por la **Coordinación de Contrataciones de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) - PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DEL PARAGUAY – FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (FEEI)**.-

La evaluación fue realizada en base a lo establecido en el Artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, el Artículo 61º del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Nº 5.174/05 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21.909/03, el Decreto Nº 3719/15 y demás artículos concordantes.-

1. **ANTECEDENTES:**
En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley Nº 2051/03, la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), por Memorando DGAF Nº 704/17, del 10 de julio de 2017, remitió a la Coordinación de Contrataciones, las especificaciones técnicas del llamado para el Servicio de Copiado, se previó un monto total de guaraníes veintiún millones ciento ochenta mil (Gs. 21.180.000).-

2. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:**
El presente llamado se realizó conforme a los créditos presupuestarios en la línea 3-001-00-01, en el objeto de gasto **260 "SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES"**, con **fuente de financiamiento 30-Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI)**, teniendo en cuenta la siguiente distribución: por un monto mínimo de guaraníes diez millones quinientos noventa mil (Gs. 10.590.000) y un monto máximo de guaraníes veintiún millones ciento ochenta mil (Gs. 21.180.000); y un monto total de guaraníes diez millones trescientos veinte mil (Gs. 10.320.000) lo estipulado para el ejercicio fiscal 2017 y por un monto total de guaraníes diez millones ochocientos sesenta mil (Gs. 10.860.000) lo estipulado para el ejercicio fiscal 2018, quedara supeditada a la aprobación del PGN 2018, conforme al siguiente detalle:

Año	Tipo	Prog.	Sub Prog.	Proy.	O.G.	Descripción	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto Gs
2017	3	001	00	01	260	Servicios Técnicos y Profesionales	30	76	99	10.320.000.-
2018	3	001	00	01	260	Servicios Técnicos y Profesionales	30	76	99	10.860.000.-

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

3. **ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS:**

Habiendo llegado a su término el plazo previsto, el veintiocho de abril del corriente año se procedió a la apertura de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa, según el siguiente detalle:

Nº	Oferentes	Precio de la Oferta (IVA Incluido)	En Letras
1	**J. Fleischman y CIA S.R.L.**	Gs. 136.-	Guaraníes ciento treinta y seis.-
2	**Oli Service S.R.L.**	Gs. 105.-	Guaraníes ciento cinco.-
3	**Data Systems S.A.E.C.A.**	Gs. 160.-	Guaraníes ciento sesenta.-

4. **VERIFICACION DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES:**

De acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación y el Método de Evaluación establecido en el Artículo 61° del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, se procedió a verificar si las ofertas presentadas por las empresas: **Oli Service S.R.L.**, **J. Fleischman y CIA S.R.L.** y **Data Systems S.A.E.C.A.**, cumplen con las documentaciones básicas de carácter sustancial solicitadas en la Carta de Invitación, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

REQUISITOS	Oli Service S.R.L.	J. Fleischman y CIA S.R.L.	Data Systems S.A.E.C.A.
DOCUMENTOS SUBSTANCIALES			
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI].-*	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de la oferta deberá ser del **5% del monto total de la oferta** (*Artículo 39º de la Ley Nº 2051/03*).-	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	Cumple	Cumple

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

REQUISITOS	Oli Service S.R.L.	J. Fleischman y CIA S.R.L.	Data Systems S.A.E.C.A.
DOCUMENTOS SUBSTANCIALES			
Monto Total Ofertado	**Gs. 105.-** Guaraníes ciento cinco.-	**Gs. 136.-** Guaraníes ciento treinta y seis.-	**Gs. 160.-** Guaraníes ciento sesenta.-

5. **VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES:**

De acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación y el Método de Evaluación establecido en el Artículo 61° del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, este Comité procedió a verificar si las ofertas presentadas por las empresas: **Oli Service S.R.L.**, **J. Fleischman y CIA S.R.L.** y **Data Systems S.A.E.C.A.**, cumple con las documentaciones básicas de carácter formal solicitadas en la Carta de Invitación, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

REQUISITOS	Oli Service S.R.L.	J. Fleischman y CIA S.R.L.	Data Systems S.A.E.C.A.
Documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Jurídicas:			
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC.-	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.-	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.-	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.-	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.-	Cumple	Cumple	Cumple
Otros documentos.-			
La documentación que se valorará para determinar los ratios financieros serán los Balances de los periodos 2014, 2015 y 2016 firmados por el/los Propietario/os de la firma y un Profesional Contador.-	Cumple	Cumple	Cumple
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente (Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los ejercicios fiscales 2014, 2015 y 2016).-	11,22	1,28	1,89
Endeudamiento: pasivo total / activo total (No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los ejercicios fiscales 2014, 2015 y 2016).-	0,11	0,73	0,50

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

REQUISITOS	Oli Service S.R.L.	J. Fleischman y CIA S.R.L.	Data Systems S.A.E.C.A.
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital (El promedio en los ejercicios fiscales 2014, 2015 y 2016, no deberá ser negativo).-	91,48%	89,53%	34,03%
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los requisitos de experiencia: Copia de contratos ejecutados o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas o Privadas en los tres últimos años (2014, 2015 y 2016), en la provisión de Servicio de copiado, acompañados de los documentos respaldatorios (informes, Remisiones o Actas de Recepción definitiva). Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 80% del monto máximo indicado por la convocante, siempre y cuando hayan sido formalizados en los tres últimos años (2014, 2015 y 2016).-	Cumple	Cumple	Cumple
El Oferente deberá demostrar que cuenta con la autorización oficial del Fabricante de la marca ofertada, debidamente legalizada, para prestar servicios técnicos a los equipos ofertados, con la existencia permanente de repuestos e insumos originales.-	Cumple	Cumple	Cumple
Curriculum actualizado de los técnicos certificados por el Fabricante de la marca ofertada, en la cantidad mínima de dos (2), para prestar el servicio de soporte y mantenimiento, estos técnicos declarados deben pertenecer a la nómina permanente del oferente, con certificaciones, por medio de constancias emitidas por el Fabricante de la marca ofertada y entidades locales como el IPS.-	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. **(La no presentación del certificado emitido por el MIC no significa la descalificación).-**	Cumple	Cumple	Cumple

5.1. RESULTADO DEL ANÁLISIS DOCUMENTAL REALIZADO A LA OFERTA PRESENTADA:

Oli Service S.R.L.:

Luego de la verificación realizada, el Comité de Evaluación constató que la firma **Oli Service S.R.L.** no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en la Carta de Invitación, en su Anexo C – Especificaciones Técnicas de los servicios a ser adquiridos, específicamente respecto a la: *"...-Alimentación de Papel: 4 (cuatro) bandejas de 550 (quinientos cincuentas) hojas, Bypass de 50 (cincuenta) hojas..."*. Si bien la firma **Oli Service S.R.L.** ha ofertado un equipo cuya capacidad total de almacenamiento es de3.500 hojas (cantidad superior al mínimo requerido -2.250 hojas- en la Carta Invitación) no cumple con las especificaciones técnicas debido a que la capacidad en las bandejas 1 y 2 del equipo ofertado es de 500 hojas cada una, cantidad que está por debajo del mínimo requerido en la Carta de Invitación, para cada bandeja.

Se deja constancia que la firma **Oli Service S.R.L.** realizó la siguiente consulta: *"En el Anexo C, EETT del bien a ser ofertado, la Convocante solicita equipo con bandejas de papel que en su totalidad corresponde para la cantidad de 2.250 hojas. Consultamos respetuosamente a la Convocante si podrán aceptar equipos cuyas disposiciones de bandejas sea de 3.500 hojas tanto más de la que la convocante solicita"*; a lo que la Convocante respondió que si se

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

aceptaría. La respuesta positiva a la consulta genérica no modificó ninguno de los términos de referencia. Hubiere cumplido con lo requerido toda vez que el equipo tenga la capacidad mínima de almacenamiento de hojas de 550 por cada bandeja, no teniendo techo el máximo por cada bandeja.-

El Art. 61º del Decreto 21.909/03, reglamentario de la Ley Nº 2051/03 expresamente dispone: "*Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria. 2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias. 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que* ***será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas****, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.* ***4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio****, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.*"

Admitir la oferta de la firma **"Oli Service S.R.L."**, significaría la modificación de las reglas, pudiendo ocasionar cuestionamiento, muy válidos, por parte de otros oferentes que hubieren podido calificar de ser admitida como cantidad mínima de 500 hojas por bandeja.-

Al constatar el Comité de Evaluación que la oferta presentada por la firma **"Oli Service S.R.L."**, NO CUMPLE con las especificaciones técnicas requeridas en la Carta de Invitación, la misma es RECHAZADA.

J. Fleischman y CIA S.R.L.:
Luego de la verificación realizada, el Comité de Evaluación constató que la empresa **J. Fleischman y CIA S.R.L.** incurrió en omisión de carácter formal al no presentar el catalogo o folleto de la máquina que será proveída para el servicio, los Balances de los periodos 2014, 2015 y 2016 firmados por el/los Propietario/os de la firma y un Profesional Contador, los documentos respladatorios (informes, remisiones o actas de recepción definitiva de los contratos ejecutados) y los Curriculum actualizado de los técnicos certificados, incumpliendo lo exigido en la Carta de Invitación.-

En ese sentido, considerando que las omisiones mencionadas son de carácter formal y atendiendo a lo establecido en los Artículos 57 y 59 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, se solicitó por escrito a la empresa **J. Fleischman y CIA S.R.L.** que remita la documentación requerida en la Carta de Invitación y sus modificaciones y enmiendas.-

Se pone de manifiesto que la empresa **J. Fleischman y CIA S.R.L.** dio respuesta de forma parcial a la Nota de fecha 3 de agosto del corriente, razón por lo que se reiteró el pedido según Nota de fecha 4 de agosto del corriente, Nota a la que sí dio respuesta remitiendo el balance y los Curriculum requerida.-

Analizada la documentación presentada por la empresa **J. Fleischman y CIA S.R.L.**, el Comité de Evaluación, constató que la Oferta presentada por la misma se ajusta a lo requerido en la Carta de Invitación.-

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

Seguidamente, **en base lo dispuesto en el artículo 1º de la Resolución DNCP Nº 849/15**, El Comité procedió a verificar **a través del SINARH, si los oferentes se hallan incurso o no en las prohibiciones y limitaciones del Art. 40 de la Ley Nº 2051/03**, dando como resultado lo que sigue:

J. Fleischman y CIA S.R.L.	
Sr. Jack Samy Fleischman Benathan C.I.C. Nº 2.389.204 No Registra Datos de ser Funcionario Público	Sra. Estrella Levy de Fleischman C.I.C. Nº 2.389.205 No Registra Datos de ser Funcionario Público
Sr. Fernando Raúl Bazán C.I.C. Nº 6.313.071 No Registra Datos de ser Funcionario Público	Sr. Fabián Virgilio Rojas Ayala C.I.C. Nº 1.111.410 No Registra Datos de ser Funcionario Público

Finaliza la verificación a través del SINARH, se puede corroborar que los representantes y el firmante de la oferta correspondiente a la empresa J. Fleischman y CIA S.R.L., no se encuentran comprendidos en las prohibiciones contenidas en el artículo 40º de la Ley Nº 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas".***

6. CUADRO COMPARATIVO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS:

Siguiendo la metodología establecida en el Artículo 61º del Decreto Nº 21.909/03 y el Decreto Nº 5.174/05, se procedió a la verificación de los precios unitarios de las ofertas presentadas por las empresas **Oli Service S.R.L., J. Fleischman y CIA S.R.L.** y **Data Systems S.A.E.C.A.**, conforme el siguiente detalle:

			OLI SERVICE S.R.L.		J. FLEISCHMAN y CIA S.R.L.		DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	
Ítem	Descripción del Servicio	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Servicio de Copiado Monocromático (Blanco/Negro).-	1	105	105	136	136	160	160
			Total:	105	Total:	136	Total:	160

7. VERIFICACION ECONÓMICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS SEGÚN RESOLUCION DNCP Nº 956/16 Y LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 1173/2016:

			PRECIO REFERENCIAL		OLI SERVICE S.R.L.		J. FLEISCHMAN y CIA S.R.L.		DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.		Más Caro	Más Barato
Ítem	Descripción del Servicio	Cant.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	20%	30%
1	Servicio de Copiado Monocromático (Blanco/Negro).-	1	160	160	105	105	136	136	160	160	192	112
			Total:	160	Total:	105	Total:	136	Total:	160		

8. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

En cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas, en razón a la competencia, el funcionario del área técnica requirente que conforma este Comité de Evaluación, procedió a verificar si las especificaciones técnicas contenidas en las ofertas presentadas por las empresas **Oli Service S.R.L., J. Fleischman y CIA S.R.L.**

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

y **Data Systems S.A.E.C.A.**, se adecuan, o no, a lo requerido en la Carta de Invitación, resultando de dicha operación cuanto sigue:

Nº	Oferentes	Especificación Técnica	Observación
1	**Oli Service S.R.L.**	No Cumple	Ninguna
2	**J. Fleischman y CIA S.R.L.**	Cumple	Ninguna
3	**Data Systems S.A.E.C.A.**	Cumple	Ninguna

9. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Artículo 63 del Decreto Nº 21.909/03 y de acuerdo a lo determinado en el Punto 4 del Anexo B "Datos de la Contratación", de la Carta de Invitación, que dispone que: "*El Sistema de Adjudicación de la presente licitación es: **POR EL TOTAL***", este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del presente proceso a la Empresa: **J. Fleischman y CIA S.R.L.** con **RUC Nº 80001490-1**, por un **Monto Mínimo de guaraníes diez millones quinientos noventa mil (Gs. 10.590.000)** y un **Monto Máximo de guaraníes veintiún millones ciento ochenta mil (Gs. 21.180.000)**, según el precio unitario que fue presentada por la empresa mencionada, detallado en el cuadro siguiente:

				J. Fleischman y CIA S.R.L.			
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Servicio**	**Cantidad**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**
1	82121701-001	Servicio de Copiado Monocromático (Blanco/Negro).-	1	Unidad	Evento	136	136

ES NUESTRO INFORME.-

Abg. Noemí Ferreira Ruiz Díaz
Departamento de Asesoría Jurídica

Abg. Rossana Bogado
Jefa del Departamento de Suministros

Lic. María Morel de Cantero
Directora de la Dirección Administrativa

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

ANALISIS FINANCIERO "OLI SERVICE S.R.L."

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2014	COEFICIENTE	AÑO 2015	COEFICIENTE	AÑO 2016	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Activo Corriente	3,917,817,718	10.37	4,292,920,546	5.96	3,998,298,957	17.32	33.66	3	11.22	Cumple
Pasivo Corriente	377,623,575		720,124,540		230,855,478					

Observación: Ratio de Liquidez, deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2014, 2015 y 2016)

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2014	COEFICIENTE	AÑO 2015	COEFICIENTE	AÑO 2016	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Pasivo Total	377,623,575	0.0938	720,124,540	0.1655297	230,855,478	0.06	0.32	3	0.11	Cumple
Activo Total	4,025,840,068		4,350,425,773		4,044,914,248					

Observación: Ratio de Endeudamiento, no deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2014, 2015 y 2016)

RATIO DE RENTABILIDAD	AÑO 2014	COEFICIENTE	AÑO 2015	COEFICIENTE	AÑO 2016	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Utilidad o Pérdida después del Impuesto	249,659,294	0.995289	257,065,411	1.024814	181,698,282	0.724356	2.744460	3	91.48%	Cumple
Capital	250,841,000		250,841,000		250,841,000					

Observación: Rentabilidad, no deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2014, 2015 y 2016)

Lic. NOEMÍ FERREIRA RUIZ DÍAZ

Abog. Rossana Bogado
Jefa Dpto. de Suministro
ANEAES

Lic. María Morel de Cantero
Directora Administrativa

ANALISIS FINANCIERO "J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L."

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2014	COEFICIENTE	AÑO 2015	COEFICIENTE	AÑO 2016	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Activo Corriente	41,003,158,440	1.03	63,166,169,647	1.32	69,100,022,622	1.48	3.84	3	1.28	Cumple
Pasivo Corriente	39,745,208,490		47,682,732,672		46,653,782,165					

Observación: Ratio de Liquidez, deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2014, 2015 y 2016)

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2014	COEFICIENTE	AÑO 2015	COEFICIENTE	AÑO 2016	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Pasivo Total	46,373,997,921	0.7092	68,712,235,065	0.7488919	76,162,528,807	0.73	2.19	3	0.73	Cumple
Activo Total	65,384,949,022		91,751,872,630		103,681,841,233					

Observación: Ratio de Endeudamiento, no deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2014, 2015 y 2016)

RATIO DE RENTABILIDAD	AÑO 2014	COEFICIENTE	AÑO 2015	COEFICIENTE	AÑO 2016	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Utilidad o Pérdida después del Impuesto	1,804,867,312	0.516266	3,146,009,764	0.899888	4,438,742,480	1.269663	2.685818	3	89.53%	Cumple
Capital	3,496,000,000		3,496,000,000		3,496,000,000					

Observación: Rentabilidad, no deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2014, 2015 y 2016)

Lic. NORMA PEREIRA RUIZ DIAZ

Abog. Rossana Bogado
Jefa Dpto. de Suministro
ANEAES

Lic. María Morel de Cantero
Directora Administrativa

ANALISIS FINANCIERO "DATA SYSTEMS S.A.E.C.A."

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2014	COEFICIENTE	AÑO 2015	COEFICIENTE	AÑO 2016	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Activo Corriente	27,200,364,713	1.82	30,807,362,822	1.89	37,033,712,996	1.96	5.67	3	1.89	Cumple
Pasivo Corriente	14,950,817,368		16,311,952,209		18,900,242,207					

Observación: Ratio de Liquidez, deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2014, 2015 y 2016)

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2014	COEFICIENTE	AÑO 2015	COEFICIENTE	AÑO 2016	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Pasivo Total	17,581,879,165	0.4893	18,739,655,787	0.4663263	28,513,310,497	0.55	1.51	3	0.50	Cumple
Activo Total	35,933,844,804		40,185,714,855		51,715,269,837					

Observación: Ratio de Endeudamiento, no deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2014, 2015 y 2016)

RATIO DE RENTABILIDAD	AÑO 2014	COEFICIENTE	AÑO 2015	COEFICIENTE	AÑO 2016	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Utilidad o Pérdida después del Impuesto	3,123,104,081	0.371798	3,731,713,634	0.444252	2,895,606,837	0.204861	1.020911	3	34.03%	Cumple
Capital	8,400,000,000		8,400,000,000		14,134,500,000					

Observación: Rentabilidad, no deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2014, 2015 y 2016)

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior - REPUBLICA DEL PARAGUAY - ANEAES

Lic. NOEMÍ FERREIRA RUIZ DÍAZ
ZVIC 21

Abog. Rossana Bogado
Jefa Dpto. de Suministro
ANEAES

Lic. María Morel de Cantero
Directora Administrativa